

## **CURSO PUENTE PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS POR PARTE DE DIPLOMADOS EN CIENCIAS EMPRESARIALES**

En la memoria del título de Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Santiago de Compostela, verificado por el Consejo de Universidades con fecha de 30 de junio de 2009, se establece en el punto 10.2. Procedimiento de adaptación de los estudios existentes al nuevo plan de estudios que *aquellos alumnos que tengan la diplomatura en Ciencias Empresariales, se les **reconocerán los tres primeros cursos** completos del nuevo plan.*

Por otra parte, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su Anexo I “Memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales”, que la información referida a aquellos supuestos en que la Universidad pretenda ofertar un diseño curricular concreto (curso puente o de adaptación) para el acceso a las enseñanzas de Grado por parte de titulados de la anterior ordenación, se deberán concretar en el apartado **4. Acceso y Admisión de estudiantes**, concretamente dentro del epígrafe 4.5. Información relativa a los cursos de adaptación.

Por lo tanto, con la finalidad de hacer efectivo el reconocimiento de sus estudios a los Diplomados/as en Ciencias Empresariales que quieran acceder al Grado en Administración y Dirección de Empresas, y de adecuarse a lo especificado en el Real Decreto 861/2010, es necesario ofertar un curso puente con las características que a continuación se especifican.

### **A) DESCRIPCIÓN DEL CURSO PUENTE**

#### **Modalidad de enseñanza en la que será impartido el curso**

Presencial

#### **Número de plazas ofertadas para el curso**

Curso 2012/2013:

Facultad de Administración y Dirección de Empresas: 50 plazas.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: ¿?

De acuerdo con lo establecido en la normativa de la USC, se ofertará un 15% de las plazas en la modalidad de matrícula a tiempo parcial, siendo 30 el número de créditos en que deberá matricularse el estudiantes de esta modalidad o el número más próximo a esa cifra en función de las materias escogidas.

**Normativa de permanencia:**

La normativa de permanencia será la misma que la estipulada por la USC para los estudios de Grado.

**Créditos totales del curso de adaptación:**

60 créditos ECTS (1 año académico en la modalidad de matrícula a tiempo completo y 2 años a tiempo parcial)

**Centros donde se impartirá el curso**

Facultad de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Santiago (Lugo).

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.

**B) JUSTIFICACIÓN DEL CURSO PUENTE**

El Grado en Administración y Dirección de Empresas comenzó a impartirse en el curso académico 2009-2010, desde esa fecha se han recibido un elevado número de consultas de Diplomados/as en Ciencias Empresariales, en su mayoría por la Universidad de Santiago de Compostela, interesados en acceder a las enseñanzas de Grado.

Por otra parte, los estudiantes que en la actualidad están finalizando sus estudios en la Diplomatura en Ciencias Empresariales en la Facultad de ADE de Lugo tienen también gran interés en acceder a este curso puente para poder seguir avanzando en sus estudios superiores (en el próximo curso 2012/13 no podrán iniciar estudios en el 2º ciclo de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por encontrarse en proceso de extinción).

Las dos consideraciones anteriores avalan una elevada demanda social de este curso puente que es además asumible, como ya se justificará más adelante, con los recursos humanos y materiales existentes.

**C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES****Perfil de ingreso**

Ser Diplomado/a en Ciencias Empresariales por la Universidad de Santiago de Compostela.

**Admisión de estudiantes**

La admisión de los estudiantes de nuevo ingreso se regirá por la normativa general de gestión académica de la USC. Se utilizará como único criterio la nota media del expediente de la Diplomatura en Ciencias Empresariales valorada conforme a la normativa vigente.

Para la obtención del título, los estudiantes deberán acreditar obligatoriamente el conocimiento del nivel B1 (Marco Común Europeo para las lenguas: enseñanza, aprendizaje y evaluación) de una lengua extranjera.

Pueden consultarse los siguientes enlaces:

- Normativa general de gestión académica de la USC  
<http://www.usc.es/gl/normativa/xestionacademica/index.html>
- Resolución Rectoral de 3 de octubre de 2011 por la que se ordena la aplicación del protocolo de colaboración para la valoración de expedientes académicos en el sistema universitario gallego:  
<http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0840.PDF>
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la USC de 4 de julio de 2008. Anexo II: acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención del Título de grado en la USC  
<http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0635.PDF>

#### ***Transferencia y Reconocimiento de créditos***

Será de aplicación la normativa vigente de transferencia y reconocimiento de competencias en las titulaciones de grado y máster de la Universidad de Santiago.

Puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0794.PDF>

#### ***D) COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS***

La planificación del curso puente se fundamenta en la propia memoria verificada del título de Graduado en Administración y Dirección de Empresas que en su punto 10.2. Procedimiento de adaptación de los estudios existentes al nuevo plan de estudios establece que “aquellos alumnos que tengan la diplomatura en Ciencias Empresariales, se les reconocerán los tres primeros cursos completos del nuevo plan”.

De acuerdo con la anterior argumentación, se considera que las materias troncales, obligatorias y optativas del título de Diplomado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Santiago son suficientes para acreditar las competencias y conocimientos previstos en las materias de los tres primeros cursos del Grado en ADE.

El Curso Puente propuesto tendría pues la misma estructura que el 4º curso del Grado en ADE: una carga de 60 créditos ECTS distribuidos en 2 cuatrimestres; en el primero se cursarían 18 créditos de contenido obligatorio y 13,5 optativos, y en el segundo 22,5 optativos y el Trabajo Fin de Grado con una carga de 6 créditos. La descripción detallada de las materias que lo integran ya se estableció en la memoria verificada.

<b>Curso Puente</b>					
<b>1º CUATRIMESTRE</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>2º CUATRIMESTRE</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Dirección Financiera II	6	Obligat.	Trabajo de Fin de Grado	6	Obligat.
Estrategia Empresarial	6	Obligat.	Comercialización Internacional	4,5	Optativa
Investigación Comercial	6	Obligat.	Comportamiento y Cambio Empresarial	4,5	Optativa
Auditoría	4,5	Optativa	Contabilidad de Costes Avanzada: Información para la Toma de Decisiones y el Control Empresarial	4,5	Optativa
Comercialización de Servicios	4,5	Optativa	Distribución Comercial	4,5	Optativa
Creación de Empresas	4,5	Optativa	Estrategia y Gestión Financiera	4,5	Optativa
Logística Empresarial	4,5	Optativa	Gestión de la Calidad	4,5	Optativa
Mercados e Instituciones Financieras	4,5	Optativa	Gestión Financiera Internacional	4,5	Optativa
Sistema Informativo Contable	4,5	Optativa	Inversiones Financieras	4,5	Optativa
			Planificación Fiscal	4,5	Optativa
			Promoción Comercial	4,5	Optativa
<b>Total a cursar</b>	<b>31,5</b>		<b>Total a cursar</b>	<b>28,5</b>	

Los alumnos que hubiesen cursado alguna materia de las ofertadas como optativas en la Diplomatura en Ciencias Empresariales que tuviese su equivalente en otra materia optativa del curso puente no podrán escoger esta última, debiendo elegir otra diferente entre las ofertadas en el mencionado curso puente, tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

<b>Materia optativa cursada en la Diplomatura</b>	<b>Materia optativa del Curso Puente que no se podrá escoger</b>
Auditoría de Cuentas	Auditoría
Distribución Comercial	Distribución Comercial
Política Comercial	Promoción Comercial

#### **E) PERSONAL ACADÉMICO**

Está previsto que el curso puente y el 4º curso del Grado en ADE funcionen como un único curso en el que se integrarían los estudiantes procedentes de ambos; esta circunstancia implica un mejor aprovechamiento de los recursos humanos existentes en la Facultad que facilita asumir su implantación con la plantilla docente actual.

***F) RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS***

Los recursos materiales y servicios con los que se cuenta para la implantación del curso puente son los mismos que se especifican en la memoria verificada del Grado en ADE y que son suficientes para asumir la implantación de este nuevo curso.

***G) CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN***

El curso puente se implantará en su totalidad en el curso académico 2012/2013.